





Lunes 11 de enero 2021 Docente: Ruthmary Moreno 5to Año "A y B"

Área de formación: Formación para la Soberanía Nacional



*Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien.



*Tecnología de la información y comunicación en la cotidianidad.



*Cartogramas de las reservas y santuarios de fauna silvestre de venezolana.



Los Parques Nacionales de Venezuela representan aproximadamente el 21,75% de su territorio y son de gran importancia. También son una prueba viva de que Venezuela es un país muy rico en bellezas naturales. Permitiendo así, ser un país ideal para el Turismo por sus exuberantes bellezas naturales, su diversidad de paisajes y escenarios, y su rica biodiversidad de fauna y flor.

Para hablar del nacimiento de los Parques Nacionales de Venezuela debemos regresar a 1937. Específicamente en la creación del Parque Nacional Rancho Grande, rebautizado en 1953 como Parque Nacional Henry Pittier. Éste parque se ha mantenido







hasta hoy como uno de los más importantes por lo que su preservación es una necesidad imperiosa.

Es importante destacar que la preservación y el cuidado de nuestros ecosistemas debe ser la regla de oro para el local como el visitante. Pues si queremos conservar lo nuestro, debemos cuidarlo. Muy sencillo ¡Sumar y no restar con el planeta!

De esta manera, Venezuela cuenta en total con 43 Parques Nacionales y 36 Monumentos Naturales, o áreas geográficas particulares de interés nacional. Los 43 Parques Nacionales de Venezuela se encuentran diseminados a lo largo de todo el territorio y felizmente incluyen la geografía de los 24 estados. Éstos están bajo el resguardo y administración del Instituto Nacional de Parques (Imparques) dependiente del Ministerio del Ambiente.

*Santuario de fauna silvestre

Aquellas zonas donde habiten animales peculiares de la fauna nacional, o especies raras en el mundo, o aquellas donde la concentración de determinados animales constituya o pueda constituir motivo de recreación y turismo.

*Santuarios de fauna silvestre en Venezuela?

Venezuela Tiene Tres Nuevas Reservas de Fauna Silvestre. En los últimos dos años se han decretado tres nuevas Reservas de Fauna Silvestre. En Venezuela: los Esteros de Camaguán, la Ciénaga de la Palmita e Isla de Pájaros y Gran Morichal.

*Reserva para la Fauna silvestre.

Los Refugios, Reservas y Santuarios de Fauna Silvestre, son espacios naturales creados en Venezuela para la conservación, defensa, mejoramiento y uso sostenible de la fauna en el país.

En ellos encontramos diferentes tipos de protección: aves, mamíferos, peces, reptiles y algunos anfibios propios de nuestra diversidad natural, algunos de los cuales enfrentan diversas amenazas para su subsistencia, razones suficientes para justificar la creación de las mismas.







Por su parte los Refugios de Fauna Silvestre protegen principalmente aquellas especies animales amenazadas de extinción o en situación de peligro, en tanto que las Reservas de Fauna Silvestre guardan para el futuro su posible aprovechamiento racional. Hasta la presente fecha no ha sido decretada ningún Santuario de Fauna Silvestre en Venezuela, pese a que algunos científicos reconocen su conveniencia para el país, particularmente por lo restrictiva de su figura, que permitiría la protección y/o recuperación de especies raras o únicas.





*Reservas de Fauna.

La administración y el manejo de las Reservas de Fauna se rige por la Ley de Protección a la Fauna Silvestre y su Reglamento, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Su administración y manejo es atribución del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARN) a través de la Dirección General de Fauna. Por Ley cada área debe contar con un Plan de Ordenamiento y Manejo, así como un Reglamento de Uso, en el cual se resuman los usos y actividades permitidos, restringidos o prohibidos.

El Ejecutivo Nacional puede proceder, previa justificación, a expropiar total o parcialmente las tierras privadas sobre las cuales se hayan declarado estas Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social y en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Extracción de las Reservas de Fauna se procuran armonizar los objetivos de su creación con el desarrollo de los usos y potencialidades económicas del área. El plan de ordenamiento y el reglamento de uso fijan las orientaciones y normas concretas a tales efectos, con la posibilidad de contar con la participación de los interesados en los programas que sea necesario desarrollar bajo las directrices del MARN. Un elemento clave de su gestión es su incorporación a los planes nacionales de conservación y desarrollo sostenible.







*Parques Nacionales de Venezuela.

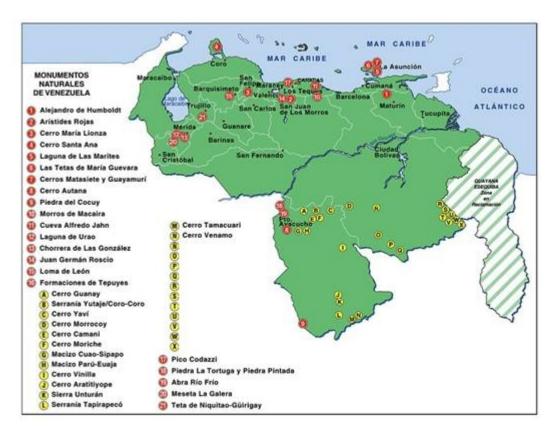








*Monumentos Naturales de Venezuela.





- * Realiza un mapa donde identifiques la ubicación de los parques Nacionales en Venezuela.
- *Identifique los parques y monumentos naturales de tu región y explica la importancia que tienen para su comunidad.

Valor: (20 puntos)









- * Para realizar la actividad de evaluación, puedes consultar o pedir ayuda a un familiar.
- * Es importante leer detenidamente el material desarrollado y las actividades de evaluación.
- * Puedes realizar consultas a otras fuentes bibliográficas que te permitan recordar y ampliar el conocimiento del tema.
- * Esta actividad será transmitida por el canal TV, a través del programa cada familia una escuela los días 11 y 18/01/2021 o los puedes ver por el canal oficial en youtube.
- *Todas las actividades serán recibidas solo por correo: morenoruthmary@gmail.com.
- * Este número de teléfono 04141921643, estará disponible de 7:00 am a 3:00 p.m. preferiblemente, para realizar pregustas y aclarar dudas a través mesajes de texto, whatsapp o llamada.